

<b>DECRETO REFERENTE A:</b>	<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2.019.</b>
-----------------------------	--

**Resultando** el expediente relativo a transferencias de créditos 12/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al mismo área de gastos y aplicaciones de personal (capítulo 1) correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **69.150,00.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 38/2019 de fecha 29/03/2019.

**Considerando** la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Transferencia de Crédito nº 12/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias perteneciente la misma área de gastos y aplicaciones de personal (capítulo 1) que a continuación se transcribe:

**PROPUESTA** de Transferencia de Crédito nº 12/2.019 entre aplicaciones presupuestarias **del mismo área de gastos y aplicaciones del capítulo 1 (Personal)**

**Aplicaciones de Personal (Capítulo 1)**

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVAS ALTAS	TRANSFERENCIA NEGATIVAS BAJAS
1500	13001	HORAS EXTRAS LABORALES FIJO URBANISMO: OFICINA TECNICA	600,00	0,00
1532	13001	HORAS EXTRAS LABORALES FIJO VIAS PUBLICAS	400,00	0,00
1532	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO VIAS PUBLICAS	1.200,00	0,00
1710	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO PARQUE Y JARDINES	450,00	0,00
2210	1620400	ACCION SOCIAL DERIVADA DE ACUERDO COLECTIVO FUNCIONARIOS	25.000,00	0,00
2210	1620401	ACCION SOCIAL DERIVADA DE ACUERDO COLECTIVO LABORALES FIJOS	400,00	0,00
3230	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO EDUCACION	400,00	0,00
3300	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO ADMIN. GRAL. CULTURA	200,00	0,00
3321	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO BIBLIOTECA	400,00	0,00
3330	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO MUSEO Y ARTES PLASTICAS	200,00	0,00
3341	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO ARTES ESCENICAS: CINE-TEATRO	400,00	0,00
3400	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO ADMIN. GRAL. DEPORTES	200,00	0,00
3420	1310100	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL TEMP. DEPOR PISCINAS MUNIC	1.100,00	0,00
1630	13001	HORAS EXTRAS LABORALES FIJO LIMPIEZA VIARIA	0,00	2.450,00
2310	1310101	BOLSA TRABAJO Y OTRO PERSONAL TEMP. ACCION SOCIAL	0,00	5.000,00

9200	120	BÁSICAS FUNCIONARIOS DE SECRETARÍA	0,00	8.500,00
9200	1310000	PERSONAL LABORAL TEMP.ADMON. GRAL. LIMPIADORA EDIF. MUNICIPAL	0,00	5.000,00
9310	121	COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS ADMIN. FINANCIERA Y TRIBUTARIA	0,00	10.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>30.950,00</b>	<b>30.950,00</b>

### Aplicaciones de la misma Área de Gastos

#### ÁREA DE GASTOS 1

Prog.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVAS ALTAS	TRANSFERENCIA NEGATIVAS BAJAS
1320	62400	ADQUISICION VEHICULO POLICIA LOCAL	6.500,00	0,00
1350	62300	MAQUINARIA Y OTROS PROTECCION CIVIL	2.100,00	0,00
1500	2279900	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ADMIN.GRAL.URBANISMO Y VIVIENDA	11.500,00	0,00
1532	61901	PFEA 2018 PERSONAL REMODELACION AVDA. PABLO RUIZ PICASSO	3.200,00	0,00
1532	61903	PFEA 2018 PERSONAL REMOD. ACERADO CMNO. NUEVO	2.500,00	0,00
1350	2269900	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	0,00	2.100,00
1610	62301	ADQUISICION MAQUINARIAS, INST.Y OTROS SUMINISTRO AGUA POTABLE	0,00	2.500,00
1610	2269900	GASTOS DIVERSOS ABASTECIMEINTO-DISTRIB.AGUA	0,00	3.000,00
1630	22110	OTROS SUMINISTROS LIMPIEZA VIARIA	0,00	5.000,00
1650	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ALUMBRADO PUBLICO	0,00	3.000,00
1710	21000	INFRAESTRUCTURAS PARQUES Y JARDINES	0,00	6.000,00
1710	61902	REPOSICION PARQUES INFANTILES DE ÁLORA	0,00	2.000,00
1710	2269901	GASTOS DIVERSOS: EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO	0,00	1.000,00
1721	21000	PROTECCION Y MEJORA MEDIO AMBIENTE: REPOBLACION FORESTAL	0,00	1.200,00
<b>TOTAL</b>			<b>25.800,00</b>	<b>25800,00</b>

#### ÁREA DE GASTOS 3

Prog.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVAS ALTAS	TRANSFERENCIA NEGATIVAS BAJAS
3360	62203	REDACC. PROY. VIVIENDAS BARRIO DE LAS ARTES Y OTROS ARRABAL	12.000,00	0,00
3380	2260904	GASTOS DIVERSOS FESTEJOS: FERIA Y FIESTAS VARIAS	0,00	12.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>

#### ÁREA DE GASTOS 9

<b>Prog.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>TRANSFERENCIA POSITIVAS ALTAS</b>	<b>TRANSFERENCIA NEGATIVAS BAJAS</b>
9200	27000	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS Y OTROS	400,00	0,00
9200	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	400,00
<b>TOTAL</b>			<b>400,00</b>	<b>400,00</b>

**SEGUNDO.-** El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA**  
**Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez**